

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA
Carrera 57 No. 43 – 91 – Sede Judicial CAN

El 29 de agosto de 2022, ingresa el expediente al Despacho para trámite correspondiente.

Secretaria.

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Juez	:	Luis Alberto Quintero Obando
Ref. Expediente	:	110013331036-2012-00085-00
Medio de control	:	Reparación Directa
Accionante	:	Elizabeth Navarro y otros
Accionada	:	Nación –Ministerio de Transporte y otros

ALLEGAR CERTIFICACIÓN

Previo a decidir sobre la entrega de los dineros consignados para el proceso, el Despacho dispone **REQUERIR** a la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-, para que dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, allegue el comprobante de consignación en depósitos judiciales constituido mediante Resolución No. 20227010010435 del 01 de agosto de 2022.

Dentro del mismo término, la Secretaría de este Despacho deberá verificar si la suma consignada por COVIANDES mediante título No.400100007587055 del 17 de febrero de 2020 ingresó efectivamente a la cuenta del Juzgado y en la misma cantidad que fue enunciada en el comprobante de solicitud.

Lo anterior se debe a que en la documental aportada por la parte se observa que el estado del trámite aun figura como pendiente (fls. 336 y 337 Cuaderno Físico).

REFERENCIA: 11001333103620120008500
ASUNTO: REPARACIÓN DIRECTA
CONVOCANTE: ELIZABETH NAVARRO Y OTROS

La Secretaría debe **NOTIFICAR** la presente decisión por anotación en estado y a los correos electrónicos: gebc68@gmail.com; notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co; lilovasquez@gmail.com.co; notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co; decun.notificacion@policia.gov.co; ardej@policia.gov.co; Inviasnjudiciales@invias.gov.co; Coviandescorrespondencia@coviandes.com; informacion@amya.com.co; racosta@amya.com.co; rsanchez@amya.com.co; almantilla@amya.com.co; pramos@amya.com.co; cmanzano@amya.com.co vzapata@amya.com.co; annie.gomez2202@gmail.com juandiegomez@hotmail.es andresgomez.og@gmail.com; carolinagomezna@yahoo.com nadru1@hotmail.com y notificaciones@ani.gov.co; lpabon@ani.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALBERTO QUINTERO OBANDO
Juez

MG

Firmado Por:
Luis Alberto Quintero Obando
Juez
Juzgado Administrativo
065
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **919673030fcae2d3576a00d9a66f00d96a13ae653ee8e1ab4f3f58e73d5e6ffc**

Documento generado en 27/09/2022 09:56:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>